JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO :VERBAL-PERTENENCIA
DEMANDANTE :JESUS HERNAN SARMIENTO CHAVARRO
DEMANDADO :NELLY CHAVARRO DE SARMIENTO y OTROS
RADICACIÓN :2021-00169-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Cali, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado RESUELVE:

Antes de resolver lo que en derecho corresponda, se requiere a la parte actora para que de conformidad con el numeral 7 del Art.375 del C.G.P, allegue nuevamente las fotos, donde se visualice instalada la valla en un lugar visible del predio objeto del proceso, junto a la vía pública más importante sobre la cual tenga frente o límite, pues en la foto allegada no se cumple con aquel requisito; cabe advertirle igualmente a la parte actora que, una vez instalada la valla, la lectura de esta debe ser legible para el despacho en las fotos allegadas.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

5

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, **12 NOVIEMBRE DE 2021.**

Notificado por anotación en el estado No.**192** De esta misma fecha
Guillermo Valdez Fernández
Secretario